



GOBIERNO
DE JALISCO



LP-SC-020-2021

“SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 22 (veintidós) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salac Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el **Mtro. Salvador Cárdenas Martos** Jefe de Departamento, Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Mtra. Itzel Sánchez Torres**, Analista Adscrita a la Dirección General de Administración, en representación de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en compañía del **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-020-2021“SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 (dieciséis) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-020-2021“SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
LUIS JAVIER CARDONA TABARES	1.Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema para la Gestión de la Ley General de Archivos. 2.Configuración y puesta a punto de la herramienta en la infraestructura de la convocante.	\$725,000.00
CÉSAR MENDOZA SAAVEDRA		\$858,400.00
PROYACER, S.A. DE C.V.		\$968,600.00
SOLTEIN, S.A. DE C.V.		\$1.065.000.00
INTECPROOF, S.A. DE C.V.		\$863,040.00

1. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-020-2021 “SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO”**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.

[Handwritten signature]
ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

[Handwritten mark]



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2. El **Mtro. Salvador Cárdenas Martos** Jefe de Departamento, Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes y/o servicios solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.
3. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la **Mtra. Itzel Sánchez Torres** en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que, de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones, de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

- I. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-020-2021 "SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO"**, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que la propuesta presentada por el licitante **LUIS JAVIER CARDONA TABARES**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-020-2021 "SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **LUIS JAVIER CARDONA TABARES**, la adquisición del servicio de diseño, desarrollo e implementación de un sistema para la gestión de la Ley General de Archivos, así como la configuración y puesta a punto de la herramienta en la infraestructura de la ASEJ, por la cantidad total de **\$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-020-2021 "SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO"**, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos), firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRA. ITZEL SANCHEZ TORRES

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO
A LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 3 de 3 del Acta de emisión de fallo de la Licitación Pública LP-SC-020-2021 "SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO" de fecha 22 de noviembre de 2021.

